

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6345 TIGADAY, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Tigaday, S.A., en su reunión de 15 de marzo de 2012, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Monte Esquinza, nº 23, 1º, en primera convocatoria, el 25 de mayo de 2012, a las 12:00 horas, y si procediera en segunda convocatoria, el 28 de mayo de 2012, a las 12:00 horas, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe y propuesta de ampliación de capital dineraria por importe de 16.348.774,62 €, en los siguientes términos:

Para la suscripción de dicha ampliación se pondrán en circulación 2.720.262 acciones todas ellas numeradas de la 10.001 a la 2.730.262, ambas inclusive de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con el artículo 304.1º de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente de un número de acciones de nueva emisión proporcional al valor nominal de las acciones ya en circulación de las que sean titulares.

El ejercicio del derecho de suscripción preferente de las acciones nuevas, se realizará dentro del plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria de Junta General Extraordinaria, conforme al artículo 7º de los Estatutos Sociales.

El desembolso del aumento se realizará mediante aportaciones dinerarias, y se verificará por los accionistas en el momento de la suscripción, en moneda nacional en curso, e ingreso en la cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad cuyos datos son: Banco Caminos 0234 - Oficina 0001 - DC 09 -Cuenta 9024923390.

Toda la información sobre el aumento de capital así como del ejercicio del derecho de suscripción preferente se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio habilitado específicamente para tales efectos en Madrid, calle Monte Esquinza, nº 23, 1º, pudiéndose solicitar de forma presencial o telefónicamente en el número de atención al accionista 91.781.94.81, en horario de 09:00h. a 18:00h., de lunes a viernes, desde el momento de la comunicación del presente anuncio de convocatoria de junta general extraordinaria hasta el 31 de mayo de 2012, último día para el ejercicio de tal derecho.

Cuando el aumento del capital no se haya suscrito íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital sólo se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de acuerdo con el artículo 311.1º de la Ley de Sociedades de Capital.

En el caso de que el aumento del capital quede sin efecto, el Consejo de Administración lo publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y, dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de suscripción, deberá restituir las aportaciones realizadas. La restitución se hará directamente a los respectivos aportantes o mediante consignación del importe a nombre de éstos en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos, según el artículo 311.2º de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Modificación del artículo 5º (Capital), de los Estatutos de la Sociedad, en su caso.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales, de los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2010, de las propuestas de aplicación de los resultados y de la gestión social del Consejo de Administración.

Cuarto.- Adopción de acuerdos sobre cambio de domicilio social y modificación estatutaria.

Quinto.- Amortización de la reserva indisponible de acciones propias con cargo a las reservas voluntarias de libre disposición.

Sexto.- Cese del Consejo de Administración y nombramiento del nuevo órgano de administración.

Séptimo.- Delegación de poderes al Representante Legal de la sociedad para la elevación a público de los acuerdos a tomar si fuere necesario.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de todos los documentos sometidos a aprobación, así como en su caso, el Informe de Gestión y el del Auditor de Cuentas, conforme al artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Según lo previsto en el artículo 197 de la citada Ley, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Madrid, 27 de marzo de 2012.- La Secretaria, doña Concepción Zapata Gil.

ID: A120019730-1